



CCOO EXIGE DE NUEVO LA NEGOCIACIÓN INMEDIATA DEL PLAN DE IGUALDAD PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CCOO se plantea denunciar de nuevo ante la Inspección de Trabajo ante la inacción de la Administración.

PLANES DE IGUALDAD

Después de varias denuncias, el sindicato requirió por escrito, en septiembre de 2021, a la Junta de Andalucía que se procediera a constituir la **Comisión Negociadora del Plan de Igualdad** ya que no se estaba respetando en absoluto lo que determina la ley al respecto.

El 14 de septiembre, CCOO recibió escrito de respuesta de la Dirección General de Función Pública donde se anuncia que “*se ha tomado la decisión de llevar a efecto la constitución de la Comisión Negociadora para la elaboración del Plan...*”. Dicho escrito ha sido la **última actuación de la Junta de Andalucía respecto al Plan de Igualdad.**

CCOO recuerda una vez más que se están incumpliendo numerosos preceptos legales y que debe ser objeto de sanción el “No elaborar o no aplicar el plan de igualdad, o hacerlo incumpliendo manifiestamente los términos previstos...” y critica la poca importancia que la administración autonómica está dando al cumplimiento de la legalidad en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

CONTENIDO

- ☑ *Portada.* CCOO exige Plan de Igualdad para la Junta.
- ☑ *Pág. 2.* Teletrabajo.
- ☑ *Pág.3.* *Personal laboral.* Convocatoria grupos I y II. Conflictos jubilación parcial y calendario Igualdad.
- ☑ *Pág. 4.* *Personal funcionario.* Mesa Técnica Agricultura.
- ☑ *Pág. 5.* *Sector Público Instrumental.* CCOO condena que el gobierno ataque al SPI como táctica electoral.
- ☑ *Pág. 6.* Retribuciones p. laboral. Ya puedes solicitar RTL Andalucía.



Teletrabajo: una oportunidad para la Administración Pública

Esta modalidad de trabajo está cada vez más presente en la empresa privada y desde el sector de la Administración Autonómica de FSC-CCOO apostamos por su implantación en las administraciones públicas.

La pandemia de la Covid-19 ha acelerado la implantación del teletrabajo en España, aunque esta forma de trabajar ya se venía dando en nuestro país con anterioridad. En 2019, solo un 4,8% de los ocupados en España trabajaron desde casa habitualmente, y un 3,5% ocasionalmente; en total un 8,3%. La media de la Unión Europea de ocupados que teletrabajan es de 16,1%, con países como Holanda con un 37,1%. En plena pandemia, el teletrabajo alcanzó al 19,1% de los ocupados, mientras que en Europa se situó en el 40%. En la actualidad, se sitúa en el 12,6% de los ocupados en España, pero nos acercamos a un nivel global de asentamiento del teletrabajo. Por lo tanto, el teletrabajo parece acercarse a niveles europeos y es ya una realidad para muchos trabajadores y trabajadoras y, en especial, en las Administraciones Públicas.

VIDEO EN [ESTE ENLACE.](#)



CCOO EXIGE A LA JUNTA LA NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO SOBRE TELETRABAJO Y TRABAJO A DISTANCIA PARA SU PERSONAL

CCOO ha solicitado en varias ocasiones la negociación a la Dirección General de RRHH y Función Pública sin que, de momento, la Administración haya accedido a ello.



El Real Decreto-ley 29/2020, establece que “las Administraciones Públicas que deban adaptar su normativa de teletrabajo a lo previsto en este real decreto-Ley dispondrán de un plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor del mismo”.

Se ha superado el plazo establecido por la ley sin que la Administración Autonómica andaluza haya iniciado la negociación de dicha adaptación en los ámbitos de personal funcionario y laboral.

CCOO va a seguir insistiendo en la exigencia de la negociación y denunciando el incumplimiento de la norma por parte de la administración andaluza.

CCOO EXIGE LA REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS GRUPOS I Y II PARA ADAPTARLA A LA NUEVA LEY

CCOO, UGT y CSIF han solicitado de manera conjunta una reunión extraordinaria de Comisión de Convenio. De momento esta reunión no ha sido convocada por la administración a pesar de que tienen la obligación según el reglamento.



CCOO considera que ha existido “mala fe” al convocar el acceso a grupo I y II y la categoría de Traductor/a Intérprete inmediatamente antes de la publicación de la ley 20/25, a sabiendas de que esta ley iba a incluir una modificación de las condiciones de acceso más favorables al personal de estabilización.

La Administración no respondió ninguna de las alegaciones presentadas por los sindicatos a la convocatoria, ni siquiera de manera negativa.

CCOO ha solicitado la revisión de las convocatorias para su adaptación a la nueva ley.

CONFLICTO COLECTIVO VACACIONES JUBILACIÓN PARCIAL

CCOO ha presentado un conflicto reclamando el cumplimiento de la sentencia del TSJA, Sala de lo Social núm. 1340/21, de fecha 29 de Junio de 2021. El tribunal deja claro que el Estatuto de los Trabajadores no establece ninguna especificidad para el personal acogido a jubilación parcial, por lo que no se puede dejar de aplicar el art. 38 de dicha ley y, en consecuencia, los trabajadores y trabajadoras acogidas a este tipo de jubilación tienen los mismos derechos que el resto a la hora de solicitar y disfrutar las vacaciones.

Por otro lado, CCOO ha dirigido un escrito a Función Pública solicitando que se garantice que la **distribución de la jornada de la persona en jubilación parcial** sea realmente negociada y no impuesta por la Administración.

CCOO PRESENTA CONFLICTO COLECTIVO CONTRA EL CÓMPUTO DE LOS CALENDARIOS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD

En el conflicto colectivo el sindicato solicitamos que se dicten las instrucciones oportunas a fin de que se aplique como cómputo máximo 1507 horas a los calendarios laborales de los centros dependientes de la Consejería de Igualdad, al igual que en otras consejerías. También se solicita que se introduzca la aclaración y normalización del **solapamiento** en las entradas y salidas en aquellos puestos que así lo requiera. Actualmente queda a criterio de las direcciones de los centros.

PRÓXIMAS REUNIONES DE COMISIÓN DE CONVENIO

- **Extraordinaria** solicitada por CCOO, UGT y CSIF sobre convocatoria grupos I y II. **SIN FECHA.**
- **Ordinarias:** Dado el número de temas a tratar se hará en tres sesiones: 10 y 18 de febrero. Una tercera sin fecha.

PERSONAL FUNCIONARIO

MESA TÉCNICA DE AGRICULTURA

Desde CCOO recordamos a la Administración que en la última mesa técnica que tuvimos para modificar la RPT de AGAPA nos dijeron que estaban trabajando en una modificación amplia de las OCAs y Delegaciones Provinciales. Sin embargo, ahora nos traen una modificación en servicios centrales, cuyos principales elementos son la supresión de puestos a extinguir (60 de personal funcionario que tenían puesto a extinguir más 34 que no se han ocupado y nos preguntamos por qué) y aumentar los niveles de puestos PLD, sin atender a las carencias de personal que hay.

En esta propuesta no se ha aprovechado para homologar las condiciones salariales de puestos con similares características. Entendemos que es un elemento crucial para acabar con agravios comparativos difíciles de entender entre puestos muy parecidos.

Solicitamos garantías sobre la voluntariedad en los puestos que se modifican estando ocupados, y que con la modificación no se perjudique a ninguna persona que está ocupando los puestos.

Nos preocupa la detracción de puestos del concurso que pueden suponer estos cambios. Nos oponemos a que se produzca esta situación.



INFOCA: La modificación se limita a la subida de niveles de TODOS los puestos PLD de la estructura sin que se aborde la falta de cobertura de puestos de Técnicos de Extinción provocada por el empeoramiento de sus condiciones. Dicen que el cambio de la situación de los funcionarios del INFOCA se hace por una sentencia, no por voluntad de la Administración.

En cuanto a la formación que se incluye como requisito para los puestos de coordinadores del INFOCA, no se debería incluir el criterio de formación mientras el IAAP no tenga ofertada esa formación. Contestan que este año hay 40 plazas para esta formación, y otra gente ya la tiene a través de varios cursos que componen el total de personas con esta formación; aclaran que en ningún caso se va a afectar a nadie con puesto en propiedad que no tenga la formación.

Dicen tener un fuerte compromiso con el colectivo de agentes de medio ambiente.

PRÓXIMA MESA SECTORIAL ORDINARIA:

Martes 9 de febrero.



SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

CCOO condena que el Gobierno andaluz vuelva a arremeter contra las personas trabajadoras del sector público instrumental “por puro tacticismo electoral”

CCOO de Andalucía ha condenado hoy que el Gobierno andaluz vuelva ahora a poner sobre la mesa el desmantelamiento del sector público instrumental, “entidades que prestan servicios públicos y que están reconocidos por ley”, según ha recordado el sindicato, con la única motivación del “tacticismo electoral”.



CCOO de Andalucía ha condenado hoy que el Gobierno andaluz vuelva a arremeter contra los entes públicos instrumentales “por puro tacticismo electoral”. Según ha recordado, “son entidades que prestan servicios públicos reconocidos por ley” y que esta postura, “lejos de buscar optimizar recursos, profundiza en el enorme daño que este Gobierno está haciendo a los servicios públicos en Andalucía, enormemente mermados ya”, ha defendido la secretaria de Institucional de CCOO (A), Nuria Martínez.

El sindicato ha denunciado que el Gobierno andaluz ha adjudicado un contrato por valor de 1.796.850 euros a una consultora externa para el diseño de un plan de reestructuración de la red de empresas públicas, agencias, fundaciones y consorcios del sector público instrumental, y que asesorará sobre la reubicación, cambio o extinción de puestos de trabajo.

Todo ello cuando ya se han tomado decisiones para poner en marcha la agenda TRADE y la agencia ADA, entre otras.

El Gobierno autonómico “ya malgastó ingentes cantidades de dinero público en auditorías, buscando cuestionar a los empleados y empleadas públicos, y cuyos resultados han demostrado que en la Administración Pública no sobra nadie”. Dado que las auditorías no han dado el resultado que esperaban, vuelven a la carga buscando rédito electoral.

Con esto, el Gobierno autonómico “sigue en su línea de querer privatizar servicios públicos externalizando las decisiones a gestores y llevando a consultorías privadas estudios y valoraciones que ya se hicieron por parte del propio personal de la Junta de Andalucía”, ha denunciado Martínez. “Estas medidas, se suman al gasto de 3 millones de euros que se hizo anteriormente y que buscan poner en riesgo el empleo de 27.000 trabajadores y trabajadoras”. El sindicato señala que detrás de esa política hay “una intencionalidad de no resolver el problema de estos trabajadores y trabajadoras y dejar en manos externas una decisión que compete al Gobierno andaluz”.

RETRIBUCIONES 2022 PERSONAL LABORAL (INCREMENTO 2%)

	S. BASE	TRIENIO	C. CATEG.	C. CONV	C. PUESTO *	TOTAL MENSAL **
GRUPO I	1232.20	52.67	528.70	449.97	232.84	2443.71
GRUPO II	1045.74	52.67	466.05	411.90	213.12	2136.8
GRUPO III	779.59	36.47	440.97	282.87	178.29	1581,7
GRUPO IV	637.44	31.26	365.73	234.39	163.82	1401.38
GRUPO V	581.97	31.26	340.70	215.92	157.78	1296.37
	TURNICIDAD	JORNADA TARDE O PARTIDA	PLUS PENOSIDAD	NOCTURNIDAD	DOMINGOS Y FESTIVOS (día)	
GRUPO I	277.12	83.18	246.45	5.68	34.02	
GRUPO II	277.12	83.18	209.15	5.68	34.02	
GRUPO III	179.32	53.87	155.92	4.59	27.24	
GRUPO IV	179.32	53.87	127.49	4.59	27.24	
GRUPO V	179.32	53.87	116.40	4.59	27.24	

*Importes mínimos de cada grupo para laborales en plaza de funcionario.

**Aproximado. Sin trienios y con c. puesto mínimo.



TIEMPO LIBRE ANDALUCÍA. El plazo de solicitud (solo de forma telemática) finaliza el 25 de febrero.

[Más información en nuestro Blog.](#)

La web:

 andalucia.fsc.coo.es/Sectores/AdministracionAutonomica/Actualidad

El Blog:

 ccooautonomicaand.com

Las redes sociales:

